



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



## COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

### Comisión de Atención Especial a Víctimas *Reunión de Trabajo*

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual

23 de enero de 2024

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

Saludamos cordialmente a quienes siguen esta transmisión a través de las redes sociales del Congreso.

Siendo las 16 horas con 10 minutos del día 23 de enero del 2024, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Atención Especial a Víctimas conforme a la convocatoria de fecha 22 de enero del año en curso, la cual fue enviada en tiempo y forma a sus correos oficiales ese mismo día, observando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, así como las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota.

Agradezco la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

Asimismo, le solicito respetuosamente a la diputada Xóchitl Bravo, Secretaria de la Junta Directiva, me apoye en el desahogo del orden del día. Le solicito, respecto al primer punto del orden del día, pase la lista de asistencia y verifique el quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Claro que sí, diputado Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Por indicaciones de la Presidencia procedemos a pasar lista de asistencia.

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz, Xóchitl Bravo Espinosa: presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: presente. Buenas tardes.

Diputada Wesly Chantal Jiménez Hernández:

¿Algún diputado o diputada que me haga falta pasar asistencia?

Diputado Presidente, tenemos 4 legisladoras y legisladores. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Xóchitl.

A continuación siguen los puntos 2 y 3 del orden del día, que son la lectura, discusión y aprobación del orden del día, así como aprobación de las actas de las sesiones anteriores, tercera sesión ordinaria con fecha 24 de noviembre del 2023, tercera sesión extraordinaria con fecha 22 de julio del 2022 y cuarta sesión extraordinaria con fecha 13 de octubre del 2023. Con anticipación se envió a sus correos oficiales los documentos mencionados.

En ese tenor, solicito a la diputada Xóchitl consulte de manera económica si es de dispensarse la lectura de los documentos y su aprobación en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por indicaciones de la Presidencia, en un solo acto se consulta si es de dispensarse la lectura de los documentos mencionados y su aprobación mediante votación económica. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén en contra, si gustan levantar la mano.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Xóchitl.

A continuación sigue el punto 4 del orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para autorizar la apertura de un nuevo plazo para el registro de aspirantes al Consejo Ciudadano de Búsqueda, en base a la convocatoria para la

renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, aprobada por esta Comisión el día 24 de noviembre del 2023.

El acuerdo se les envió en tiempo y forma a sus correos oficiales, sin embargo voy a comentar lo siguiente:

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano es un órgano de consulta de la Comisión de Búsqueda en materia de búsqueda de personas, sus integrantes deben ser nombrados por el Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, previa consulta pública con las organizaciones de familias, organizaciones defensoras de víctimas, derechos humanos, grupos organizados de víctimas y expertos en la materia de la Ley General.

El Consejo Ciudadano está conformado por 13 integrantes y ocupan el cargo de forma honorífica.

Con fecha 24 de noviembre del 2023, en la tercera sesión ordinaria esta Comisión aprobó la convocatoria y las bases para la renovación del Consejo Ciudadano de Búsqueda, la cual fue publicada el viernes 8 de diciembre del 2023 en dos diarios de circulación nacional, en el Heraldo de México y en el Sol de México, asimismo fue publicada en la página oficial y en las redes sociales del honorable Congreso.

El registro de aspirantes dio inicio a partir del día 27 de noviembre de 2023 y concluyó el día 4 de enero del año 2024, incluidos días festivos, sábados y domingos en horarios abiertos.

Durante el periodo de registro se recibieron 11 propuestas de aspirantes del Consejo Ciudadano de Búsqueda, cuya relación fue pública en el micrositio de la página oficial de este honorable Congreso.

La Presidencia de esta Comisión recibió el oficio número 01/2024 con fecha 19 de enero del 2019, suscrito por los integrantes de la Junta Directiva, Vicepresidente diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda y la Secretaria Xóchitl Bravo Espinosa, en el que solicitaron se convocara de manera extraordinaria para esta sesión con el objeto de abrir un nuevo plazo para la convocatoria en el registro de aspirantes al Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas, toda vez que el número de candidaturas recibidas no alcanza el mínimo indispensable para la conformación del Consejo Ciudadano.

Se recibieron 11 propuestas de registro y legalmente el Consejo se forma de 13 personas consejeras.

En consecuencia, calificar las candidaturas en este momento nos llevaría indefendiblemente a aprobar un dictamen con sólo una parte de los integrantes del Consejo. Lo anterior implicaría, en el mejor de los casos, abrir el plazo para otra convocatoria y realizar nuevamente el mismo proceso para aprobar a la parte complementaria del Consejo; es decir, al final habrá 2 dictámenes para la aprobación de un solo órgano.

Asimismo, la base vigésima tercera de la convocatoria señala que en el caso de no existir las postulaciones suficientes para ocupar los 13 cargos se emitirá la prórroga a la convocatoria.

También les informo que en el acuerdo que se les envió a sus correos oficiales se tomaron en cuenta y se plasmaron las observaciones que hizo por escrito el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Vicepresidente de esta Comisión, en dicho acuerdo el nuevo registro de aspirantes será del 25 de enero al 23 de febrero del 2024, incluidos días festivos, sábados y domingos en horarios abiertos únicamente a través del correo oficial de esta Comisión.

Las personas aspirantes que obtengan el folio de registro deberán presentarse en las oficinas de esta Comisión el día 27 de febrero del año en curso a realizar el cotejo de sus documentos originales.

Se publicará en el micrositio de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México el listado con los nombres de las personas candidatas que hayan obtenido el registro para que la ciudadanía en general realice los comentarios pertinentes en el periodo del 1º al 8 de marzo del 2024, el día 15 de marzo del 2024 las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión deberán entregar su cédula de evaluación debidamente firmada. Los derechos de las 11 personas candidatas que se registraron el día 27 de noviembre del 2023 al 4 de enero del año en curso quedan a salvo durante este proceso.

En ese tenor, solicito a la diputada Secretaria Xóchitl Bravo, en un solo acto mediante votación nominal, consulte si es de dispensarse la lectura y aprobación del acuerdo que autoriza la apertura de un nuevo plazo para el registro de aspirantes al Consejo Ciudadano de Búsqueda en base a la convocatoria por la renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia en un solo acto se consulta mediante votación nominal si es de dispensarse la lectura y aprobación del acuerdo por el que se autoriza la apertura de un nuevo plazo para el registro de aspirantes al Consejo Ciudadano de Búsqueda.

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada Leticia Estrada: a favor

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez: a favor

Diputado Presidente, se aprueba por 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su indicación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Xóchitl.

Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión comunique la aprobación del presente acuerdo a las 11 personas candidatas que ya están registradas como aspirantes.

Todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto en términos de lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por la Junta Directiva de la Comisión de Atención Especial a Víctima, misma que está en funciones de manera permanente de 24 de noviembre del 2023.

Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en el sitio web oficial del Congreso de la Ciudad de México, en las redes sociales de carácter oficial para su mayor difusión y conocimiento.

Notifíquese a la Junta de Coordinación Política de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación, el siguiente punto del orden del día es el 5, que son los asuntos generales.

Se consulta a las diputadas y diputados si hay algún asunto general que quieran tratar.

No habiendo asuntos generales, pasamos al punto número 6 del orden del día, que es la clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, agradezco su presencia y a la diputada Xóchitl Bravo le agradezco su apoyo y siendo las 16 horas con 20 minutos se clausuran los trabajos de la presente sesión.

Hasta pronto y muchas gracias, diputadas.

